



CRITERIOS SELECCIÓN NACIONAL DE NADO SINCRONIZADO

# CONVOCATORIA

La Federación Puertorriqueña de Natación, convoca a sus atletas federadas a participar en las competencias previstas de Nado Sincronizado durante el año 2014 que se realizarán en coordinación con el Comité Técnico de Nado Sincronizado bajo las siguientes especificaciones:

## Reglas Generales

1. Las competidoras que deseen optar para ser parte de esta Selección deben estar debidamente federadas y ser elegibles para representar a Puerto Rico (FINA GR.2)
  - 1.1. Las competidoras que deseen ser elegibles no deberán tener ninguna deuda con la Federación y deberán asistir a todas las evaluaciones y competencias del año.

Es esencial que las atletas participen en todas las evaluaciones si interesan ser parte de la Selección Nacional. De no poder asistir a todas, la atleta deberá presentar una razón previo a la evaluación para no asistir. Solamente se considerarán para la Selección las atletas que compitan en dos (2) de cuatro (4) evaluaciones (1 figuras/1 elemento) y entonces podrá ser considerada con la regla #6 (abajo). Todas las razones serán evaluadas por el Comité Técnico y el Comité Ejecutivo de la FPN, y tomarán la decisión final sobre las razones para no competir.

- 1.2. Las nadadoras extranjeras podrán participar, recibir puntuaciones y se premiarán como invitadas honorarios. Cada atleta extranjera deberá estar debidamente federada en su respectiva federación miembro de la FINA.
- 1.3. Las competidoras no podrán optar por ser parte de la selección de haber un caso de disciplina en su contra o si es parte de una Selección y es sancionada por un panel de disciplina.
2. Las fechas de las evaluaciones son las siguientes:
  - 2.1.1. **Febrero 8:** Figuras por categorías según nuevo libro FINA 2014-17 y Figuras para Novatas ya establecidas
  - 2.1.2. **Marzo 29:** Elementos Técnicos por categorías
  - 2.1.3. **Abril 19:** Elementos Técnicos por categorías
  - 2.1.4. **Mayo 3:** Figuras por categorías

3. Las inscripciones para cada competencia serán enviadas no más tardar de las 12:00 AM. con una semana de anticipación al primer día de la competencia (o sea viernes debido a que todas las competencias están coordinadas para sábado). Las mismas serán enviadas por correo electrónico a [fednatacionpr2@gmail.com](mailto:fednatacionpr2@gmail.com) con copia a [zulyanille@gmail.com](mailto:zulyanille@gmail.com).
4. Las Inscripciones tardías, luego de la fecha indicada podrán participar pero no contará para puntuación, serán catalogadas como “pre-swimmers”.
  - 4.1.1. El sorteo de figuras será abierto y se **realizará el miércoles** de la semana de competencia a las 6:00pm, se comunicará el lugar más adelante. El día del sorteo se hará la revisión de fecha de nacimiento correspondiente, cada club debe llevar fotocopia del nacimiento de sus nadadoras. La nadadora que no cumpla no podrá participar en la Competencia.
  - 4.1.2. Recordatorio: La categoría se determina por la edad que tenga el 31 de diciembre del año competitivo.
  - 4.1.3. Las atletas podrán ser retiradas el día del sorteo pero no el día de la competencia. El Delegado podrá reconfirmar con el CT los cambios el día de la competencia antes de las 8:00am en mesa y aprobarlo.
5. No habrán puntuaciones mínimas requeridas en figuras y elementos técnicos, la selección nacional será determinada a las primeras 8 posiciones.
6. Al realizarse (4) evaluaciones: (2) Figuras, (2) Elementos Técnicos. Se escogerá la puntuación más alta en figuras y elementos técnicos, se sumarán las dos para calcular un total final y según el ranking serán las que representarán a Puerto Rico en competencias internacionales bajo la Federación. Las atletas que no entren a la selección podrán continuar participando de todas las competencias provistas por la Federación en Puerto Rico.
7. Como regla básica por categoría~ Solos...primera y segunda posición.~ Duetos...Duetto A primera y segunda posición alterna la quinta posición. Duetto B tercera y cuarta posición alterna sexta posición.~ Equipos las primeras ocho posiciones ejecutan el equipo con alternas posiciones nueve y diez. Las posiciones de solo, dueto, equipo y alternas serán determinadas por la recomendación de las entrenadoras y presentadas al Comité Técnico para aprobación final.
8. Las atletas que queden en ranking 9 y 10 a un margen no mayor de 0.50 de la anterior, podrán ser consideradas para acceder a la selección si hiciera falta para completar el equipo.

## **Responsabilidad Económica**

1. Los padres serán responsables de los gastos para los viajes fuera de Puerto Rico. Dependiendo de los recursos disponibles, la FPN aportará una porción para el gasto de entrenadores, personal administrativo y jueces. En los grupos de edades donde no hayan los países requeridos para competir, según la convocatoria, quedarán descartadas. Esto aplica a los solos, duetos y rutinas de equipos.

## **Interpretaciones**

1. El Comité Ejecutivo, con la recomendación del Comité Técnico de Nado Sincronizado tomará la decisión final en cualquier otro aspecto que no esté cubierto en estas reglas.

**FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE NATACIÓN**  
P.O.BOX 361249, SAN JUAN PUERTO RICO 00936-1249  
T. 787-268-7811 E. [fednatacionpr2@gmail.com](mailto:fednatacionpr2@gmail.com)